

CONFIDENCIAL

Lima, 31 de Enero de 1983.

OFICIO N° 813 -83-GA/MIN

Señor
HENRY HARMAN GUERRA,
Director General de Crédito Público
Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio
Presente.

Asunto: Equipamiento de las FF.PP. y
Sanidad de las Fuerzas Policia-
les, con endeudamiento exter-
no por un monto de US \$.
65'000,000.00.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su cargo,
con relación al asunto de la referencia.

Al respecto, hago de su conocimiento que habiendo el
Supremo Gobierno autorizado al Ministerio del Interior un Crédito con En-
deudamiento Externo por un monto de US \$.65'000,000.00, éste ha sido dis-
tribuido entre las Fuerzas Policiales y Sanidad de la forma siguiente:

- Guardia Civil del Perú	US \$.30'000,000.00
- Policía de Investigaciones	US \$.18'000,000.00
- Sanidad de las Fuerzas Policiales	US \$. 9'000,000.00
- Guardia Republicana	US \$. 8'000,000.00
	<hr/> <hr/>
	US \$.65'000,000.00

Por lo que el Despacho a mi cargo, en mérito al Decreto
Supremo N° 053-82-IN, de 12 NOV 82 (SECRETO) ha dispuesto que las Fuer-
zas Policiales y Sanidad de las mismas procedan a ejecutar las adquisiciones
de necesidades logísticas más urgentes, complementarias al equipamiento ad-
quirido en 1981-1982.

URGENTE
CONFIDENCIAL

.. //